



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono (4)9222718

ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día **quince de marzo de dos mil once**, en el Auditorio "Ing. José Rangel Zamorano", de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra, se efectuó sesión ordinaria, registrándose la siguiente:

Acta de Acuerdos:

Una vez instalada la sesión con quórum legal de 41 consejeros, se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

Punto único: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Reforma al Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "*Francisco García Salinas*", y la Iniciativa de Reforma al Reglamento General de Elecciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas "*Francisco García Salinas*".

ACUERDOS:

1. Se aprueban por consenso el artículo 121 con las siguientes modificaciones:

Se cambia el párrafo primero para quedar "Las campañas electorales se inician institucionalmente a partir de la publicación de los registros, previa calificación y aprobación de los aspirantes a ocupar un cargo de elección.

Debe quedar explícito en el párrafo segundo "ningún candidato podrá utilizar.." en lugar de "queda prohibido".

Así mismo debe agregarse a la redacción que no solo sean los candidatos los que quedan prohibidos, sino también queda prohibido que autoridades y profesores que acompañen a los candidatos utilicen amago, chantaje, el uso de calificaciones en un sentido y en el otro.

En el párrafo quinto se cambia la frase "informar a la sociedad" por "informar a la sociedad y a la **comunidad universitaria**", en este mismo párrafo se cambia "podrá" por "deberá", y se elimina la frase "según sus

posibilidades”.

Agregar un párrafo en donde se haga alusión a una metodología de campaña, que precisamente la Comisión es la que va a estar vigilando.

2. Se acuerda por consenso que los principios rectores se vayan al Estatuto y que se invierta el orden en términos de poner primero la autonomía.

Concluye la revisión de las propuestas de los artículos 100, 101, 103, 115, 116, 117, 121, 122 y 302 de la iniciativa de reforma del Estatuto General aprobándose por consenso con los cambios, derogaciones y modificaciones correspondientes.

3. Se aprueba por consenso la propuesta del artículo 12 de la Iniciativa de Reforma del Reglamento General de Elecciones con la siguiente modificación: La frase “anterior al año de la elección” cambia por “del año de la elección”.

4. Se aprueba por consenso el artículo 29 precisando que la Comisión Electoral Universitaria “se encargará de realizar la programación y llevar a cabo los debates por unidad para candidatos a rector, coordinadores de consejo académico de área, directores de unidad, consejeros universitarios, de área y de unidad.

5. Se aprueba por consenso la propuesta del artículo 89 estableciendo que ningún acto de impugnación o ningún medio de impugnación o recurso de impugnación suspende el acto de soluciones impugnadas. Y establecer la obligación de que la Comisión Electoral cumpla con ciertos plazos.

6. Se acuerda corregir los artículos en los que se hace mención a utilización de recursos financiero en campañas electorales.

7. Se aprueba por consenso la iniciativa de reforma del Reglamento General de Elecciones con las modificaciones anteriormente mencionadas.

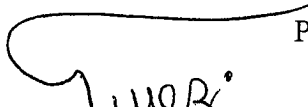
Se hace la observación de que el padrón electoral debe de actualizarse permanentemente.

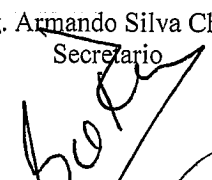
Se hace la recomendación de revisar la redacción y concordancia de los artículos del Estatuto y Reglamento General de Elecciones.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zacatecas, a quince de marzo de dos mil once

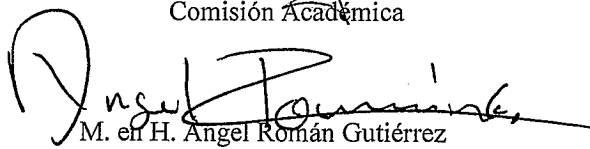
Presidencia Colegiada

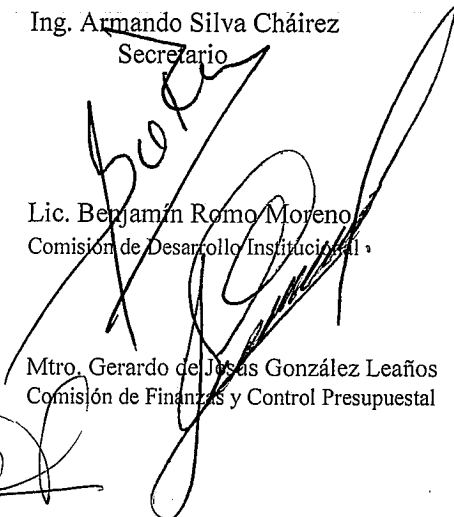

M. en C. Francisco Javier Domínguez Garay
Rector

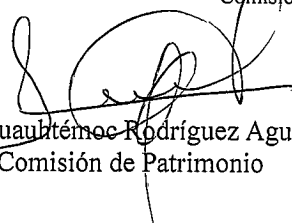

Ing. Armando Silva Cháirez
Secretario


Dr. J. de Jesús Alfredo Cortés Hermosillo
Comisión Académica


Lic. Benjamín Romo Moreno
Comisión de Desarrollo Institucional


M. en H. Angel Román Gutiérrez
Comisión de Honor y Mérito


Mtro. Gerardo de Jesús González Leñíos
Comisión de Finanzas y Control Presupuestal


Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre
Comisión de Patrimonio